

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LOJA Y QUITO A QUITO, CAMBIO DE DENOMINACION DE "COMERCIAL GINATTA SANCHEZ COMPANIA LIMITADA" A "GRUPO SANCHEZ VERA COMPANIA LIMITADA" Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1. CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de Loja y Quito a Quito, cambio de denominación de "COMERCIAL GINATTA SANCHEZ COMPANIA LIMITADA" a "GRUPO SANCHEZ VERA COMPANIA LIMITADA" y reforma de estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito el 14 de diciembre de 1987 ante el Notario Cuarto del cantón Quito. El doctor Ernesto Andrade Veloz, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 87.1.2.1. 00006
2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública mencionada: los señores Doctor Carlos Sánchez Vera e Ingeniero Mario Sánchez Vera, en sus calidades de Gerente General y Presidente de la compañía "COMERCIAL GINATTA SANCHEZ COMPANIA LIMITADA"; casados, ecuatorianos y domiciliados en Quito. 6 ENE 1988
3. En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Superintendente de Compañías Interino en la Resolución No. 00006 de 6 ENE 1988 se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de Loja y Quito a Quito y cambio de denominación de "COMERCIAL GINATTA SANCHEZ COMPANIA LIMITADA" por "GRUPO SANCHEZ VERA COMPANIA LIMITADA" a fin de que quienes se creyeran con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de 3 días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de domicilio y de denominación de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a 6 ENE 1988

Dr. Oswaldo Rojas

SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de _____

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

25

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE "COMERCIAL GINATTA SANCHEZ C. LTDA." POR "GRUPO SANCHEZ VERA C. LTDA.", CAMBIO DE DOMICILIO DE LOJA Y QUITO A QUITO, PRORROGA DE PLAZO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- "COMERCIAL GINATTA SANCHEZ C. LTDA." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Loja el 26 de julio de 1969, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja el 14 de octubre de 1969.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de "COMERCIAL GINATTA SANCHEZ C. LTDA." por "GRUPO SANCHEZ VERA C. LTDA.", cambio de domicilio de Loja y Quito a Quito, prórroga de plazo, aumento de capital y reforma de estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito el 14 de diciembre de 1987 ante el Notario Cuarto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor doctor Ernesto Andrade Veloz, Superintendente de Compañías, Interino mediante Resolución No. 88.1.2.1. **00182 29 ENE. 1988**
3. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública mencionada: los señores Doctor Carlos Sánchez Vera e Ingeniero Mario Sánchez Vera, en sus calidades de Gerente General y Presidente de la compañía "COMERCIAL GINATTA SANCHEZ C. LTDA."; casados, ecuatorianos y domiciliados en Quito.
4. PRORROGA DE PLAZO.- El plazo de duración de la compañía es hasta el 31 de diciembre del año 2.010.
5. CAMBIO DE DENOMINACION.- La compañía "COMERCIAL GINATTA SANCHEZ C. LTDA." cambia su denominación por la de "GRUPO SANCHEZ VERA C. LTDA.".
6. CAMBIO DE DOMICILIO.- La compañía cambia su domicilio de Loja y Quito a Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
7. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es la importación y exportación de artículos de comercio en general ventas al por mayor y menor. Actuar como agente concesionario de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que se dediquen a la comercialización. La compra venta de bienes propios de la línea mercantil.
8. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 4'600.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000,00.

....

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

26

"COMERCIAL GINATTA SANCHEZ C. LTDA."

9. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 267.736,74; por capitalización de las reservas S/. 4'332.263,26.
10. NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Carlos Sánchez V. y Mario Sánchez V.
11. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo sexto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO SEXTO.- El capital social de la compañía es de cinco millones de sucres (S/. 5'000.000,00), dividido en cinco mil participaciones de un mil sucres cada una".

Se introducen además, las siguientes reformas estatutarias: "ARTICULO SEPTIMO.- GOBIERNO Y ADMINISTRACION.- La compañía estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente.- ARTICULO VIGESIMO.- DEL GERENTE: El Gerente es el Representante Legal de la compañía en todos los actos judiciales o extrajudiciales".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a **29** ENE 1988

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL.

eta.
056.